

# EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado los presupuestos ad-  
 juntos, en que se determinan los sueldos i gastos de la administracion pública  
 para el presente año de mil ochocientos setenta, distribuidos en la forma  
 siguiente;

## MINISTERIO DEL INTERIOR.

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<b>GASTOS FIJOS I PERMANENTES.</b>			
PARTIDA 1. <sup>o</sup>			
Cámara de Senadores.			
Item	1.	Sueldo del secretario.....	2,400
—	2.	Id. del oficial mayor.....	1,200
—	3.	Id. del id. primero de pluma.....	800
—	4.	Id. del id. segundo de id.....	600
—	5.	Id. del id. de sala.....	500
—	6.	Id. del redactor de sesiones.....	1,000
—	7.	Id. del primer taquígrafo.....	1,000
—	8.	Id. del segundo id.....	800
—	9.	Id. del portero.....	120
—	10.	Gastos de escritorio.....	200
			8,620
PARTIDA 2. <sup>o</sup>			
Cámara de Diputados.			
Item	1.	Sueldo del Secretario.....	2,400
—	2.	Id. del oficial mayor.....	1,200
			3,600
			8,620
A la vuelta.....			

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		3,600	8,620
Item 3.	Sueldo de dos oficiales de pluma, a razon de setecientos pesos cada uno-----	1,400	
— 4.	Id. de dos oficiales de sala, a razon de trescientos cincuenta pesos anuales cada uno-----	700	
— 5.	Id. del redactor de sesiones-----	1,200	
— 6.	Id. de dos redactores ausiliares, a razon de mil pesos cada uno-----	2,000	
— 7.	Id. de tres taquígrafos, a razon de mil pesos cada uno-----	3,000	
— 8.	Id. del portero-----	400	
— 9.	Gastos de escritorio-----	200	12,500
<b>PARTIDA 3.ª</b>			
<b>Al Exmo. señor Presidente de la República i empleados subalternos.</b>			
Item 1.	Sueldo del Exmo. señor Presidente de la República, segun lei de 17 de setiembre de 1861-----	18,000	
— 2.	Id. del capellan-----	600	
— 3.	Id. del portero-----	450	
— 4.	Id. del sitialero-----	100	
— 5.	Id. del oficial de pluma del Consejo de Estado-----	300	19,450
<b>PARTIDA 4.ª</b>			
<b>Secretaría del Interior.</b>			
Item 1.	Sueldo del Ministro-----	6,000	
— 2.	Id. del oficial mayor-----	2,400	
— 3.	Id. de tres jefes de seccion, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno-----	4,500	
— 4.	Id. de siete oficiales de número, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno-----	4,200	
— 5.	Id. de un auxiliar-----	365	
— 6.	Id. del portero-----	200	
— 7.	Gastos de escritorio-----	300	17,965
<i>Al frente</i> -----			58,535

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>			58,535
<b>PARTIDA 5.<sup>a</sup></b>			
<b>Intendencia de Atacama.</b>			
Item	1. Sueldo del Intendente		
—	2. Gratificación al mismo, según lei de 3 de octubre de 1855.	4,000	
—	3. Sueldo del Secretario.	3,000	
—	4. Id. del oficial encargado de la estadística	2,000	
—	5. Id. del id. primero de número	1,200	
—	6. Id. del id. segundo de id.	700	
—	7. Gastos de escritorio	600	
—	8. Pago de casa para la Intendencia de Atacama.	150	
—	9. Sueldo del gobernador de Caldera.	1,000	
—	10. Pago de casa del gobernador de Caldera.	2,000	
—	11. Sueldo del gobernador de Vallenar	400	
—	12. Id. del id. de Freirina	2,000	
			19,050
<b>PARTIDA 6.<sup>a</sup></b>			
<b>Intendencia de Coquimbo.</b>			
Item	1. Sueldo del Intendente	4,000	
—	2. Gratificación al mismo, según lei de 3 de octubre de 1855.	1,000	
—	3. Sueldo del Secretario.	1,200	
—	4. Id. del oficial encargado de la estadística	1,000	
—	5. Id. del id. primero de número	700	
—	6. Id. del id. segundo de id.	500	
—	7. Gastos de escritorio	100	
—	8. Gastos de escritorio	1,000	
—	9. Pago de casa.	1,500	
—	10. Sueldo del gobernador de Elqui	2,000	
—	11. Id. del de Ovalle.	1,500	
—	12. Id. del de Combarbalá.	2,000	
—	13. Id. del de Illapel.	2,000	
—	13. Id. del de Coquimbo.		
			18,500
<b>PARTIDA 7.<sup>a</sup></b>			
<b>Intendencia de Aconcagua.</b>			
Item	1. Sueldo del Intendente	4,000	
—	2. Id. del Secretario	1,200	
		5,200	96,085

*A la vuelta*

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		5,200	96,085
Item 3.	Sueldo del oficial encargado de la estadística-----	800	
— 4.	Id. del id. de número-----	500	
— 5.	Id. del ausiliar-----	365	
— 6.	Gastos de escritorio-----	100	
— 7.	Pago de casa-----	600	
— 8.	Sueldo del gobernador de los Andes-----	2,000	
— 9.	Id. del de Putaendo-----	1,500	
— 10.	Id. del de Petorca-----	1,500	
— 11.	Id. del de la Ligua-----	1,500	14,065
PARTIDA 8. <sup>a</sup>			
<b>Intendencia de Valparaiso</b>			
Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Gratificacion al mismo, segun lei de 3 de octubre de 1855-----	2,000	
— 3.	Sueldo del Secretario-----	1,500	
— 4.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	1,000	
— 5.	Id. del id. primero de número-----	700	
— 6.	Id. del id. segundo de id.-----	600	
— 7.	Id. del id. tercero de id.-----	500	
— 8.	Gastos de escritorio-----	200	
— 9.	Sueldo del gobernador de Quillota-----	2,000	
— 10.	Id. del de Casablanca-----	1,500	
— 11.	Id. del de Limache-----	1,000	15,000
PARTIDA 9. <sup>a</sup>			
<b>Intendencia de Santiago.</b>			
Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,500	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	1,000	
— 4.	Id. del id. primero de número-----	600	
— 5.	Id. del id. segundo de id.-----	600	
— 6.	Id. del id. tercero de id.-----	500	
— 7.	Gastos de escritorio-----	200	
— 8.	Pago de casa-----	1,000	
<i>Al frente</i> -----		9,400	125,150

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		9,400	125,150
Item 9.	Sueldo del gobernador de Rancagua-----		
— 10.	Id. del de Melipilla-----	2,000	
— 11.	Id. del de la Victoria-----	1,500	
		1,500	14,400
PARTIDA 10.			
Intendencia de Colchagua.			
Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	800	
— 4.	Id. del id. de número-----	500	
— 5.	Id. del ausiliar-----	365	
— 6.	Id. del ordenanza-----	72	
— 7.	Gastos de escritorio-----	100	
— 8.	Pago de casa-----	600	
— 9.	Sueldo del gobernador de Caupolicán-----	2,000	9,637
PARTIDA 11.			
Intendencia de Curicó.			
Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	800	
— 4.	Id. del id. de número-----	500	
— 5.	Id. del ausiliar-----	365	
— 6.	Gastos de escritorio-----	100	
— 7.	Pago de casa-----	600	
— 8.	Sueldo del gobernador de Vichuquen-----	1,000	8,565
PARTIDA 12.			
Intendencia de Talca.			
Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	800	
		6,000	157,752
<i>A la vuelta</i> -----			

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
De la vuelta.....		6,000	157,752
Item 4.	Sueldo del oficial de número.....	500	
— 5.	Id. del auxiliar.....	365	
— 6.	Id. del ordenanza.....	45 62	
— 7.	Gastos de escritorio.....	100	
— 8.	Pago de casa.....	600	
— 9.	Sueldo del gobernador de Lontué.....	1,500	9,110 62
<b>PARTIDA 13.</b>			
<b>Intendencia del Maule,</b>			
Item 1.	Sueldo del Intendente.....	4,000	
— 2.	Id. del Secretario.....	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística.....	800	
— 4.	Id. del id. de número.....	500	
— 5.	Id. del auxiliar.....	365	
— 6.	Gastos de escritorio.....	100	
— 7.	Sueldo de un ordenanza.....	45 62	
— 8.	Pago de casa.....	600	
— 9.	Sueldo del gobernador de Linares.....	2,000	
— 10.	Id. del del Parral.....	1,500	
— 11.	Id. del de Itata.....	1,500	
— 12.	Id. del de Constitucion.....	2,000	
— 13.	Id. de un ordenanza de id.....	72	14,682 62
<b>PARTIDA 14.</b>			
<b>Intendencia del Ñuble.</b>			
Item 1.	Sueldo del Intendente.....	4,000	
— 2.	Id. del Secretario.....	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística.....	800	
— 4.	Id. del id. de número.....	500	
— 5.	Id. del auxiliar.....	365	
— 6.	Gastos de escritorio.....	100	
— 7.	Pago de casa.....	600	
— 8.	Sueldo del gobernador de San-Cárlos.....	1,500	9,065
<b>PARTIDA. 15.</b>			
<b>Intendencia de Concepcion.</b>			
Item 1.	Sueldo del Intendente.....	4,000	
— 2.	Id. del Secretario.....	1,200	
Al frente.....		5,200	190,610 24

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		5,200	190,610 24
Item 3.	Sueldo del oficial encargado de la estadística-----		
— 4.	Id. del id. de número-----	800	
— 5.	Id. del auxiliar-----	500	
— 6.	Gastos de escritorio-----	365	
— 7.	Sueldo del gobernador de Talcahuano-----	100	
— 8.	Id. del de Coelemu-----	2,000	
— 9.	Id. del de Puchacai-----	2,000	
— 10.	Id. del de Rere-----	1,500	
— 11.	Id. del de Lautaro-----	1,500	
		1,500	15,465

PARTIDA 16.

Intendencia de Arauco.

Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística-----	800	
— 4.	Id. del id. de número-----	500	
— 5.	Id. del auxiliar-----	365	
— 6.	Gastos de escritorio-----	100	
— 7.	Para pagar la contribucion de sereno i alumbrado de la casa que ocupa la Intendencia-----	50	
— 8.	Sueldo del gobernador de Nacimiento-----	1,000	
— 9.	Id. del de Arauco-----	1,000	
— 10.	Id. del de la Laja-----	2,000	
— 11.	Id. de un escribiente de dicha gobernacion-----	400	
— 12.	Gastos de escritorio de la misma-----	40	
— 13.	Sueldo del gobernador de Lebú-----	1,500	
— 14.	Id. del escribiente de la gobernacion-----	300	
— 15.	Para gastos de escritorio-----	30	
— 16.	Sueldo del gobernador de la Imperial-----	1,500	
— 17.	Id. del escribiente de la gobernacion-----	300	
— 18.	Gastos de escritorio-----	30	
			15,115

PARTIDA 17.

Intendencia de Valdivia.

Item 1.	Sueldo del Intendente-----	4,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	1,200	
		5,200	221,190 24

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		5,200	221,190 24
Item 3.	Sueldo del oficial encargado de la estadística.....	800	
— 4.	Id. del id. de número.....	500	
— 5.	Id. del auxiliar.....	365	
— 6.	Id. de un secretario alemán.....	500	
— 7.	Gastos de escritorio.....	100	
— 8.	Para pagar la contribucion de sereno i alumbrado por la casa que ocupa la intendencia.....	12	
— 9.	Para pago de casa.....	600	
— 10.	Sueldo del patron de bote destinado al servicio de la Intendencia.....	168	
— 11.	Id. de cuatro marineros, a razon de ciento veinte pesos anuales cada uno.....	480	
— 12.	Id. del gobernador de la Union.....	1,000	
— 13.	Pago de casa.....	120	9,845
PARTIDA 18.			
Intendencia de Llanquihue.			
Item 1.	Sueldo del Intendente.....	4,000	
— 2.	Id. del Secretario.....	1,200	
— 3.	Id. del oficial encargado de la estadística.....	800	
— 4.	Id. del id. de número.....	400	
— 5.	Id. del auxiliar.....	365	
— 6.	Id. del capellan i doscientos pesos para pago de casa.....	700	
— 7.	Id. del ingeniero primero.....	1,000	
— 8.	Id. del encargado de anotar las observaciones meteorológicas.....	60	
— 9.	Id. del intérprete de la tesoreria i juzgado.....	50	
— 10.	Gastos de escritorio.....	100	
— 11.	Sueldo de un portero.....	96	
— 12.	Para los empleados i gastos de la goleta que sirve en la laguna.....	912	
— 13.	Para pago de camineros i balseros.....	500	
— 14.	Sueldo del gobernador de Osorno.....	1,000	
— 15.	Id. del de Carelmapu.....	1,000	12,183
<i>Al frente</i> .....			243,218 24



PRESUPUESTO.

PARCIALES. TOTALES.

*Del frente*-----

243,218 24

PARTIDA 19.

Intendencia de Chiloé.

Item 1.	Sueldo del Intendente-----		
— 2.	Id. del Secretario-----	4,000	
— 3.	Id. del oficial encargado de la esta dística-----	1,200	
— 4.	Id. del id. de número-----	800	
— 5.	Id. del auxiliar-----	500	
— 6.	Gastos de escritorio-----	365	
— 7.	Para pagar la contribucion de sereno i alumbrado, por la casa que ocupa la Intendencia-----	100	
— 8.	Para pago de casa-----	30 22	
— 9.	Sueldo del gobernador de Castro-----	600	
— 10.	Id. del gobernador de Quinchao-----	1,000	9,595 22

PARTIDA 20.

Territorio de colonizacion de Magallanes.

Item 1.	Sueldo del Gobernador-----	3,000	
— 2.	Id. del Secretario-----	800	
— 3.	Para pago de un escribiente, i gastos de escritorio-----	300	
— 4.	Sueldo de un preceptor para la escuela de la Colonia-----	600	
— 5.	Id. del cirujano-----	1,200	
— 6.	Id. de tres mayordomos, a razon de ciento noventa i dos pesos anuales cada uno-----	576	
— 7.	Id. del maestro de víveres-----	360	
— 8.	Id. de un maestro carpintero primero-----	600	
— 9.	Id. de dos id. id. segundos-----	600	
— 10.	Id. del herrero primero-----	360	
— 11.	Id. del id. segundo-----	240	
— 12.	Id. del aserrador-----	360	
— 13.	Id. de un patron de bote-----	168	
— 14.	Id. de seis marineros primeros, a ra- zon de doce pesos mensuales cada uno-----	864	10,028
			262,841 46

*A la vuelta*-----

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----			262,841 46
PARTIDA 21.			
Sueldos fijos de las administraciones de correos.			
Item	1. Sueldo del director jeneral-----	3,000	
—	2. Id. de cinco oficiales de número, con trescientos sesenta i cinco pesos anua- les cada uno.-----	1,825	
—	3. Id. del portero-----	96	
—	4. Gastos de escritorio.-----	200	
<i>Administracion de Atacama.</i>			
Item	5. Sueldo del administrador-----	2,400	
—	6. Id. del oficial primero-----	800	
—	7. Id. de dos auxiliares, a razon de qui- nientos pesos anuales cada uno-----	1,000	
—	8. Id. del conductor de balijas entre la administracion i la estacion del fe- rocarril de Juan-Godoi.-----	120	
—	9. Id. del balijero i mozo de oficios.-----	240	
—	10. Id. del cartero ambulante del ferroca- rril entre Copiapó i San-Antonio.---	600	
—	11. Arriendo de casa.-----	300	
—	12. Gastos de escritorio-----	250	
—	13. Arriendo de casa para la administracion de Juan-Godoi.-----	207	
—	14. Sueldo del balijero entre esta oficina i la estacion del ferrocarril-----	120	
—	15. Id. del id. entre Pabellon i la estacion del ferrocarril del mismo pueblo.---	240	
—	16. Id. del id. entre la oficina de Tierra- Amarilla i la estacion del ferrocarril de dicho pueblo-----	120	
—	17. Id. del administrador de Caldera, in- elusus doseientos pesos como gratifi- cacion-----	800	
—	18. Id. del balijero i mozo de oficios-----	120	
—	19. Gastos de oficina-----	96	
—	20. Arriendo de la oficina de Carrizal-Alto.---	96	
—	21. Sueldo del balijero entre esta oficina i la estacion del ferrocarril-----	120	
<i>Al frente</i> -----		12,750	262,841 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES,	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		12,750	262,841 46
Item 22.	Sueldo del balijero entre Carrizal-Bajo i la estacion del ferrocarril de dicho puerto.....		
— 23.	Arriendo de oficina para la Administracion del puerto de Huasco.....	120	
— 24.	Id. para la estafeta de San-Félix.....	72	
— 25.	Id. de id. para la del Tránsito.....	120	
		120	
<i>Administracion de Coquimbo.</i>			
Item 26.	Sueldo del administrador principal.....	1,500	
— 27.	Id. del oficial primero.....	500	
— 28.	Id. de dos ausiliares, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno.....	730	
— 29.	Id. del portero i balijero.....	120	
— 30.	Id. del cartero ambulante del ferrocarril entre la Serena i Coquimbo.....	300	
— 31.	Gastos de oficina.....	200	
— 32.	Contribucion de seguridad i alumbrado.....	72	
— 33.	Sueldo del administrador del puerto de Coquimbo, inclusos doscientos pesos como gratificacion.....	800	
— 34.	Id. del portero i balijero entre esta oficina i la estacion del ferrocarril.....	120	
— 35.	Id. del cartero ambulante del ferrocarril entre Coquimbo i Panulillo.....	360	
— 36.	Id. del conductor de la correspondencia de los vapores que llegan despues de la salida del tren.....	180	
— 37.	Gastos de oficina.....	96	
— 38.	Arriendo de id. para la estafeta de Chalinga.....	60	
<i>Administracion de Aconcagua.</i>			
Item 39.	Sueldo del administrador principal.....	1,500	
— 40.	Id. del auxiliar.....	365	
— 41.	Arriendo de oficina.....	207	
— 42.	Gastos de escritorio.....	100	
— 43.	Sueldo del comisionado de la estafeta de Llaillai.....	240	
<i>Administracion de Valparaiso.</i>			
Item 44.	Sueldo del administrador principal.....	2,400	
— 45.	Id. del interventor.....	1,500	
— 46.	Id. del oficial primero.....	900	
— 47.	Id. del id. segundo.....	700	
<i>A la vuelta</i> -----		26,132	262,841 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		26,132	262,841 46
Item 48.	Sueldo del oficial tercero.....	600	
— 49.	Id. de cinco oficiales, con trescientos sesenta i cinco pesos cada uno.....	1,825	
— 50.	Id. del portero.....	240	
— 51.	Id. de tres buzoneros, con veinticinco pesos mensuales cada uno.....	900	
— 52.	Id. de un cartero ambulante del ferrocarril hasta Quillota.....	360	
— 53.	Id. de un id. id. del id. hasta Santiago.....	360	
— 54.	Id. del balijero entre la administracion de Limache i la estacion del ferrocarril de ese pueblo.....	144	
— 55.	Id. del id. entre la oficina de Quillota i la estacion del ferrocarril de esa ciudad.....	96	
— 56.	Id. del comisionado de la estafeta de la Calera, a mas de la comision a que se refiere el art. 11 de la Ordenanza jeneral de correos.....	180	
<i>Administracion de Santiago.</i>			
Item 57.	Sueldo del administrador principal.....	2,400	
— 58.	Id. del interventor.....	1,500	
— 59.	Id. del oficial primero.....	800	
— 60.	Id. del id. segundo.....	600	
— 61.	Id. del id. tercero.....	500	
— 62.	Id. de cinco oficiales, con trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno.....	1,825	
— 63.	Id. del portero.....	96	
— 64.	Id. del mozo de oficios.....	200	
— 65.	Id. de cinco buzoneros, con doscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,200	
— 66.	Id. de un cartero ambulante del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.....	360	
— 67.	Id. de dos id. del ferrocarril del sur, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
— 68.	Gastos de oficina.....	800	
— 69.	Sueldo del comisionado de la estafeta de Colina, a mas de la comision que le corresponde, segun el art. 11 de la Ordenanza jeneral de correos.....	96	
— 70.	Arriendo de oficina para la administracion de Rancagua.....	90	
<i>Al frente</i> .....		42,024	262,841 46

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		42,024	262,841 46
Item 71.	Sueldo del balijero entre esta oficina i la respectiva estacion del ferrocarril-----		
— 72.	Id. del balijero entre la oficina de San Bernardo i la correspondiente estacion del ferrocarril.....	72	
		72	
<i>Administracion de Colchagua.</i>			
Item 73.	Sueldo del administrador principal-----	1,500	
— 74.	Id. de un oficial-----	365	
— 75.	Id. del balijero entre esta oficina i la correspondiente estacion del ferrocarril-----	144	
— 76.	Arriendo de oficina-----	156	
— 77.	Gastos de escritorio-----	100	
— 78.	Sueldo del balijero entre la oficina de Chimbarongo i la respectiva estacion del ferrocarril-----	48	
— 79.	Id. del id. entre la administracion de Rengo i la correspondiente estacion del ferrocarril-----	72	
<i>Administracion de Curicó.</i>			
Item 80.	Sueldo del administrador principal-----	1,500	
— 81.	Id. del oficial-----	365	
— 82.	Arriendo de oficina-----	200	
— 83.	Gastos de id.-----	108	
— 84.	Sueldo del balijero entre esta oficina i la respectiva estacion del ferrocarril--	180	
<i>Administracion de Talca.</i>			
Item 85.	Sueldo del administrador principal-----	1,500	
— 86.	Id. de dos oficiales, a razon de trescientos sesenta i cinco pesos anuales cada uno-----	730	
— 87.	Para arriendo de oficina-----	300	
— 88.	Gastos de id.-----	108	
<i>Administracion del Maule.</i>			
Item 89.	Sueldo del administrador principal-----	1,500	
— 90.	Id. del oficial-----	365	
— 91.	Gastos de oficina-----	70	
<i>A la vuelta</i> -----		51,479	262,841 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		51,479	262,841 46
<i>Administracion del Ñuble.</i>			
Item 92.	Sueldo del administrador principal-----	1,500	
— 93.	Id. del oficial-----	365	
— 94.	Arriendo de oficina-----	180	
— 95.	Gastos de id-----	70	
<i>Administracion de Concepcion.</i>			
Item 96.	Sueldo del administrador principal-----	1,500	
— 97.	Id. de un oficial-----	365	
— 98.	Id. del portero i mozo de oficio-----	84	
— 99.	Id. de un buzonero-----	120	
— 100.	Arriendo de oficina-----	207	
— 101.	Gastos de id-----	120	
— 102.	Sueldo del administrador de Talcahuano-----	600	
— 103.	Gastos de oficina-----	40	
<i>Administracion de Arauco.</i>			
Item 104.	Sueldo del oficial-----	365	
— 105.	Arriendo de oficina-----	96	
<i>Administracion de Valdivia.</i>			
Item 106.	Sueldo del administrador principal-----	500	
— 107.	Gastos de oficina-----	60	
— 108.	Arriendo de id-----	120	
— 109.	Id. de id. para la administracion del Corral-----	48	
— 110.	Id. de id. para la de la Union-----	48	
<i>Administracion de Llanquihue.</i>			
Item 111.	Sueldo del administrador principal-----	500	
— 112.	Gastos de oficina-----	60	
<i>Administracion de Chiloé.</i>			
Item 113.	Sueldo del administrador principal-----	500	58,977
— 114.	Gastos de oficina-----	50	
<i>Al frente</i> -----			321,818 46

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i>			
<b>PARTIDA 22.</b>			321,818 46
<b>Gastos de telégrafos.</b>			
<i>Inspeccion Jeneral.</i>			
Item 1.	Sueldo del Inspector Jeneral, debiendo tomar especialmente a su cargo la sub-inspeccion de la segunda seccion.....		
— 2.	Gastos de visita.....	3,000	
— 3.	Sueldo de tres auxiliares, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	500	
— 4.	Id. de un sub-inspector a quien se encargará la nueva seccion del norte.....	1,080	
— 5.	Gastos de oficina.....	1,200	
		700	
SECCION PRIMERA.			
<i>Oficina de Caldera.</i>			
Item 6.	Sueldo de un primer empleado.....	800	
— 7.	Id. de un celador.....	480	
— 8.	Gastos de oficina.....	350	
<i>Oficina de Copiapó.</i>			
Item 9.	Sueldo de un primer empleado.....	800	
— 10.	Id. de un segundo.....	700	
— 11.	Id. de un celador.....	480	
— 12.	Gastos de oficina.....	350	
<i>Oficina de Chañarillo.</i>			
Item 13.	Sueldo de un primer empleado.....	700	
— 14.	Id. de un celador.....	460	
— 15.	Gastos de oficina.....	250	
<i>Oficina de Carrizal-Alto.</i>			
Item 16.	Sueldo de un primer empleado.....	700	
— 17.	Id. de un celador.....	460	
— 18.	Gastos de oficina.....	250	
<i>Oficina de Carrizal-Bajo.</i>			
Item 19.	Sueldo de un primer empleado.....	700	
— 20.	Id. de un celador.....	480	
— 21.	Gastos de oficina.....	250	
		14,690	321,818 46
<i>A la vuelta</i>			





PRESUPUESTO.		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....		28,670	321,818 46
Item 47.	Sueldo de un segundo empleado.....	400	
— 48.	Gastos de oficina.....	350	
SECCION SEGUNDA.			
<i>Oficina de Valparaiso.</i>			
Item 49.	Sueldo de un primer empleado.....	600	
— 50.	Id. de dos segundos.....	1,000	
— 51.	Id. de un celador.....	240	
— 52.	Gastos de oficina.....	400	
<i>Oficina de Quillota.</i>			
Item 53.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 54.	Id. de un celador.....	240	
— 55.	Id. de un repartidor.....	48	
— 56.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de Llaillai.</i>			
Item 57.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 58.	Id. de un mensajero.....	48	
— 59.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de San-Felipe.</i>			
Item 60.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 61.	Id. de un celador.....	240	
— 62.	Id. de un mensajero.....	48	
— 63.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de Santiago.</i>			
Item 64.	Sueldo de un primer empleado.....	600	
— 65.	Id. de tres segundos.....	1,500	
— 66.	Id. de dos celadores.....	500	
— 67.	Gastos de oficina.....	500	
<i>Oficina de Rancagua.</i>			
Item 68.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
— 69.	Id. del mensajero.....	48	
— 70.	Gastos de oficina.....	250	
<i>Oficina de Rengo.</i>			
Item 71.	Sueldo de un primer empleado.....	500	
<i>A la vuelta</i> .....		38,782	321,818 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		38,782	321,818 46
Item 72.	Sueldo del segundo.....	400	
— 73.	Id. del mensajero.....	48	
— 74.	Gastos de oficina.....	350	
<i>Oficina de San-Fernando.</i>			
Item 75.	Sueldo del primer empleado.....	500	
— 76.	Id. del mensajero.....	48	
— 77.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de Curicó.</i>			
Item 78.	Sueldo del primer empleado.....	500	
— 79.	Id. de un mensajero.....	48	
— 80.	Id. de un celador.....	240	
— 81.	Gastos de oficina.....	320	
<i>Oficina de Molina.</i>			
Item 82.	Sueldo del primer empleado.....	400	
— 83.	Id. de un celador.....	240	
— 84.	Id. de un mensajero.....	48	
— 85.	Gastos de oficina.....	250	
<i>Oficina de Talca.</i>			
Item 86.	Sueldo del primer empleado.....	600	
— 87.	Id. de dos segundos.....	1,000	
— 88.	Id. de tres celadores.....	720	
— 89.	Id. de dos mensajeros.....	96	
— 90.	Gastos de oficina.....	550	
<i>Oficina de Constitucion.</i>			
Item 91.	Sueldo del primer empleado.....	500	
— 92.	Id. de un celador.....	240	
— 93.	Id. del mensajero.....	48	
— 94.	Gastos de oficina.....	400	
— 95.	Pago anual al ferrocarril del sur segun contrata.....	1,200	
SECCION TERCERA.			
<i>Oficina de San-Javier.</i>			
Item 96.	Sueldo del primer empleado.....	500	
— 97.	Id. de un celador.....	180	
— 98.	Id. de un mensajero.....	40	
— 99.	Gastos de oficina.....	120	
<i>Al frente</i> .....		48,568	321,818 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i> .....	48,568	321,818 46
<i>Oficina de Lináres.</i>			
Item 100.	Sueldo del primer empleado.....	400	
— 101.	Id. de dos celadores.....	360	
— 102.	Id. de un mensajero.....	40	
— 103.	Gastos de oficina.....	210	
<i>Oficina del Parral.</i>			
Item 104.	Sueldo del primer empleado.....	400	
— 105.	Id. de dos celadores.....	360	
— 106.	Id. de un mensajero.....	40	
— 107.	Gastos de oficina.....	250	
<i>Oficina de Cauquén.</i>			
Item 108.	Sueldo del primer empleado.....	400	
— 109.	Id. de un jefe de celadores.....	180	
— 110.	Id. de un mensajero.....	40	
— 111.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de San-Cárlos.</i>			
Item 112.	Sueldo del primer empleado.....	400	
— 113.	Id. de dos celadores.....	360	
— 114.	Id. de un mensajero.....	40	
— 115.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de Chillan.</i>			
Item 116.	Sueldo del sub-inspector.....	1,100	
— 117.	Id. del primer empleado.....	400	
— 118.	Id. del segundo id.....	300	
— 119.	Id. de tres celadores.....	540	
— 120.	Id. de un mensajero.....	40	
— 121.	Gastos de oficina.....	400	
<i>Oficina del Tomé.</i>			
Item 122.	Sueldo del primer empleado.....	400	
— 123.	Id. de dos celadores.....	360	
— 124.	Id. de un mensajero.....	40	
— 125.	Gastos de oficina.....	200	
<i>Oficina de Concepcion.</i>			
Item 126.	Sueldo del primer empleado.....	600	
— 127.	Id. del segundo.....	500	
	<i>A la vuelta</i> .....	57,378	321,818 46

PRESUPUESTO		PRESUPUESTO.	
TOTALES	PARCIALES	PARCIALES.	TOTALES.
321,818 46	48,284	57,378	321,818 46
<i>De la vuelta</i> -----			
Item 128.	Sueldo de dos celadores	360	
— 129.	Id. de un mensajero	40	
— 130.	Gastos de oficina	400	
<i>Oficina de Talcahuano.</i>			
Item 131.	Sueldo del primer empleado	400	
— 132.	Id. de un mensajero	40	
— 133.	Gastos de oficina	100	
<i>Oficina de Coronel.</i>			
Item 134.	Sueldo del primer empleado	400	
— 135.	Id. de un celador	180	
— 136.	Id. de un mensajero	40	
— 137.	Gastos de oficina	200	
<i>Oficina de Lota.</i>			
Item 138.	Sueldo del primer empleado	500	
— 139.	Id. de un celador	180	
— 140.	Id. de un mensajero	40	
— 141.	Gastos de oficina	200	60,458
PARTIDA 23.			
<b>Cuerpo de Ingenieros Civiles.</b>			
Item 1.	Sueldo del Director	2,000	
— 2.	Id. de cuatro ingenieros primeros, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno	6,000	
— 3.	Id. de seis ingenieros segundos, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno	7,200	
— 4.	Id. de dos aspirantes, con seis cientos pesos anuales cada uno	1,200	
— 5.	Id. del tesorero	800	
— 6.	Id. del escribiente	400	
— 7.	Gastos de escritorio	200	
— 8.	Sueldo del portero	96	17,896
			400,172 46
		<i>Al frente</i> -----	

PRESUPUESTO.

		PARCIALES,	TOTALES.
Del frente.....			400,172 46
<b>PARTIDA 24.</b>			
<b>Oficina de Estadística.</b>			
Item 1.	Sueldo del jefe.....		
— 2.	Id. del oficial primero.....	2,500	
— 3.	Id. del archivero primero.....	1,200	
— 4.	Id. del id. segundo.....	1,200	
— 5.	Id. de tres oficiales, con setecientos pesos cada uno.....	600	
— 6.	Id. del portero.....	2,100	
— 7.	Gastos de escritorio.....	100	
		200	7,900
<b>PARTIDA 25.</b>			
<b>Comision encargada de levantar el plano topográfico de la República.</b>			
Item 1.	Sueldo del jefe.....	4,000	
— 2.	Id. de don Narciso Desmaldryl, encargado de grabar los planos.....	4,000	8,000
<b>PARTIDA 26.</b>			
<b>Asignacion a hospitales i otros establecimientos de beneficencia.</b>			
Item 1.	Al hospital de Copiapó.....	5,000	
— 2.	Al id. de Chañarillo.....	500	
— 3.	Al id. de Vallenar.....	1,500	
— 4.	Al id. de Ovalle.....	1,000	
— 5.	Al id. de San-Felipe.....	2,200	
— 6.	Al id. de la Serena.....	2,500	
— 7.	Al id. de los Andes.....	1,700	
— 8.	Al id. de Valparaiso, tres mil seiscientos pesos por compensacion del derecho de aguada de las embarcaciones, i cuatro mil setecientos pesos de auxilio.....	8,300	
— 9.	Al hospicio de id.....	4,000	
— 10.	Al hospital de Illapel.....	500	
— 11.	Al id. de San Juan de Dios de esta capital.....	4,400	
— 12.	Al id. de San Francisco de Borja, de id.....	6,400	
— 13.	Al hospicio de id.....	6,000	
A la vuelta.....		44,000	416,072 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
----- De la vuelta -----		44,000	416,072 46
Item 14.	Al hospital de Rancagua -----	2,300	
— 15.	A la dispensaría de Melipilla -----	600	
— 16.	Al hospital de San-Fernando -----	5,000	
— 17.	Al id. de Curicó -----	5,000	
— 18.	Al id. de Talca -----	6,000	
— 19.	Al hospicio de id -----	500	
— 20.	Al hospital de Constitucion -----	1,000	
— 21.	Al id. de Lináres -----	800	
— 22.	Al id. de Cauquénés -----	2,900	
— 23.	Al id. de Chillan -----	2,500	
— 24.	Al id. de Concepcion -----	6,000	
— 25.	Al id. del Tomé -----	1,200	
— 26.	Al id. de Valdivia -----	1,200	
— 27.	Sueldo del practicante de dicho hospital -----	144	
— 28.	Al hospital de Melipilla -----	1,200	
— 29.	Al id. de Melipulli -----	1,200	
— 30.	Al id. de Chiloé -----	2,200	
— 31.	Al id. de Quillota -----	2,400	
— 32.	Al id. de los Angeles -----	2,000	
— 33.	A la dispensaría de Petorca -----	600	
— 34.	A las id. de Santiago, a cargo de la junta de los establecimientos de beneficencia -----	3,000	
— 35.	A la id. de San Vicente de Paul -----	1,000	
— 36.	A la id. de Melipulli -----	600	
— 37.	A la id. de Talca -----	1,000	
— 38.	A la id. de la Ligua -----	600	
— 39.	A la id. de Castro -----	500	
— 40.	A la id. de la Serena -----	600	
— 41.	A la casa central de las hermanas de caridad, por la asignacion de doscientos pesos anuales, concedida a cada una de las doce hermanas que residen en ella, cien pesos para cada una de las seis que tienen a su cargo el hospicio de pobres, i doscientos a cada una de las cuatro que están encargadas del hospital de Valparaíso. -----	3,800	
— 42.	A los cuatro capellanes de las hermanas de caridad, por la asignacion de trescientos pesos a cada uno, i por novecientos treinta i un pesos cincuenta centavos por el alquiler de la casa que ocupan -----	2,131 50	
— 43.	Al superior i cinco misioneros de la casa central de lazaristas, a trescientos pesos cada uno, según convenio -----	1,800	
----- Al frente -----		103,775 50	416,072 46

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....	103,775 50	416,072 46
Item 44. A la casa de locos de esta capital.....	15,000	
— 45. A la de id. de huérfanos de id.....	1,000	
— 46. Al capellan de la casa de Valparaiso.....	500	120,275 50

PARTIDA 27.

Asignacion a médicos que sirven en los hospitales i dispensarías.

Item 1. Sueldo del médico del hospital de Charncillo.....	500	
— 2. Id. del id. del id. de Vallenar.....	500	
— 3. Id. del id. del id. i dispensaría de Illapel.....	600	
— 4. Id. del id. de la dispensaría de Putaendo.....	400	
— 5. Id. del id. del hospital de la Ligua.....	500	
— 6. Id. del médico de San-Felipe.....	400	
— 7. Id. del de sanidad de Valparaiso.....	800	
— 8. Id. del escribiente de la delegacion del protomedicato de Valparaiso.....	300	
— 9. Id. del médico de Quillota.....	600	
— 10. Id. del id. de la dispensaría de Casa-Blanca.....	300	
— 11. Id. del de las dispensarías de Melipilla.....	600	
— 12. Id. del de Curicó, con encargo de servir en la dispensaría i en el hospital.....	800	
— 13. Id. del médico de San Fernando.....	800	
— 14. Id. de la matrona del mismo hospital.....	180	
— 15. Id. del médico de Talca.....	500	
— 16. Id. del de Lináres.....	600	
— 17. Id. del del Parral.....	600	
— 18. Id. del de la dispensaría de Cauquenes.....	700	
— 19. En médico, botica i medicinas para la dispensaría de Chillan.....	500	
— 20. Sueldo del médico del Tomé.....	600	
— 21. Id. del de los Anjeles.....	900	
— 22. Id. del de Valdivia.....	800	
— 23. Id. del médico i boticario de la dispensaría de Osorno.....	600	
— 24. Id. del médico de Llanquihue.....	1,200	
— 25. Id. de dos médicos en Chiloé, el primero con mil quinientos pesos anuales i el segundo con seiscientos.....	2,100	16,380
		552,727 96

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
			552,727 96
<i>De la vuelta</i> .....			
<b>PARTIDA 28.</b>			
<b>Jubilados.</b>			
Item 1.	Sueldo del oficial de número del Ministerio del Interior, don Ramon Núñez.	175	
— 2.	Id. del oficial primero de la Intendencia de Santiago, don Francisco Gao- na.....	562 50	
— 3.	Id. del portero del Ministerio del Interior, Faustino Silva.....	192	
— 4.	Id. del administrador principal de correos de Atacama, don Miguel Santos.....	1,620	
— 5.	Id. del Gobernador del departamento de Castro, don José Fructuoso Sanchez. Decreto de 28 de abril de 1864.	550	
— 6.	Id. del secretario de la Intendencia de Colchagua, don José Rafael Espinosa. Decreto de 29 de marzo de 1865.	330	
— 7.	Id. del oficial mayor del Ministerio del Interior, don José Manuel Novoa.....	1,680	
— 8.	Id. del secretario de la Intendencia de Concepcion i profesor de Filosofía del Liceo de esa misma ciudad, don Vicente Varas. Decreto de 3 de febrero de 1866.....	1,627 50	
— 9.	Id. del administrador principal de correos de Acancagua, don Ramon Zuazagoitia.....	675	
— 10.	Id. del ingeniero civil, don Luis Lemuhot. Decreto de 11 de mayo de 1866.....	750	
— 11.	Id. del oficial de número de la secretaría de la Intendencia de Colchagua, don Jacinto Villalon. Decreto de 15 de noviembre de 1867.....	225	
— 12.	Id. del oficial de estadística de Concepcion, don Cosme Mora. Decreto de 1.º de febrero de 1867.....	300	
— 13.	Id. del Director Jeneral de correos, don Francisco S. Asta-Buruaga.....	1,950	
— 14.	Id. del Taquígrafo de la Cámara de Diputados, don Emilio Acuña.....	450	
— 15.	Id. del oficial de la Cámara de Diputados, don Timoteo Avaria.....	560	
— 16.	Id. del portero de la Cámara de Diputados, don Fermin Montaner.....	400	
<i>Al frente</i> .....		12,047	552,727 96



		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		12,047	552,727 96
Item 17.	Sueldo del oficial auxiliar de la secretaria de la Intendencia de Valdivia, don José del Cármen Lopez-----	109 50	12,156 50
<b>PARTIDA 29.</b>			
<b>Pensiones pías.</b>			
Item 1.	A doña Mercedes Bascuñan. Lei de 27 de junio de 1843-----	180	
-- 2.	A doña Rosa Bravo-----	180	
-- 3.	A doña Francisca i doña Josefa Imas. Lei de 26 de noviembre de 1847--	300	
-- 4.	A doña María Enriquez. Lei de 30 de agosto de 1850-----	300	
-- 5.	A doña Rosario, doña Juana i doña Manuela Heitz. Lei de 30 de agosto de 1850-----	432	
-- 6.	A las hijas solteras de doña Tadea Pineda de Currel. Lei de 17 de setiembre de 1856-----	240	
-- 7.	A doña Luisa Irarrázaval, segun lei de 7 de setiembre de 1860-----	1,200	
-- 8.	A doña Rosalía, doña María, doña Concepcion, doña Rosario i doña Julia Cortés, segun lei de 30 de octubre de 1861-----	240	
-- 9.	A doña Maipina de la Barra, segun lei de 8 de octubre de 1862-----	120	
-- 10.	A doña Rosario Castillo, viuda del ex-Intendente de Colchagua, don Antonio Lavin i a sus hijas, segun lei de 20 de octubre de 1863-----	360	
-- 11.	A doña Delfina Jordan de Tocornal, segun lei de 16 de julio de 1868-----	1,200	4,752
<b>PARTIDA 30.</b>			
<b>Subvencion a los vapores de la carrera del sur.</b>			
Item 1.	Para la subvencion acordada por la lei de 18 de octubre de 1867, a los vapores que hacen la carrera del sur por el Estrecho de Magallanes-----	100,000	
<i>A la vuelta</i> -----		100,000	569,636 46

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i> .....	100,000	569,636 46
Item 2.	Para la subvencion acordada por lei de 3 de setiembre de 1868 al vapor que hace la navegacion del Biobio.....	6,000	
— 3.	Ausilio a las Municipalidades de Talca i Constitucion para que subvencionen la navegacion a vapor en el rio Maule.....	6,000	112,000
PARTIDA 31.			
Varios gastos.			
Item 1.	Para auxiliar al cuerpo de bomberos de Valparaiso.....	6,000	
— 2.	Para id. al id. de id. de Copiapó.....	1,200	
— 3.	Para id. al id. de id. de Santiago.....	6,000	
— 4.	Para id. al id. de id. de Ancud.....	300	
— 5.	Para id. al id. de id. de Osorno.....	300	
— 6.	Para id. al id. de id. de Valdivia.....	300	
— 7.	Al encargado del cuidado i compostura del reloj del edificio que ocupa la Intendencia de Santiago, segun lei de 30 de julio de 1857.....	120	
— 8.	Al id del id. id. del reloj colocado en el edificio que ocupa la Intendencia de Valparaiso.....	120	
— 9.	A los encargados de la iluminacion del palacio de Gobierno.....	144	
— 10.	Para la contribucion de sereno i alumbrado de edificios que dependen del Ministerio del Interior.....	1,104	
— 11.	Para la adquisicion de una casa que sirva de habitacion del Intendente del Ñuble i de oficina de la intendencia.....	8,000	23,588
PARTIDA 32.			
Auxilios a las fuerzas de policia.			
Item 1.	Para la policia de Copiapó.....	84,000	
— 2.	Para la id. de Caldera.....	8,000	
— 3.	Para la id. de Vallenar.....	4,000	
	<i>Al frente</i> .....	96,000	705,224 46

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
Del frente.....		96,000	705,224 46
Item 4.	Para la policía de la Serena.....	16,600	
5.	Para la id. del puerto de Coquimbo.....	6,000	
6.	Para la id. de San Felipe.....	8,000	
7.	Para la id. de Petorca.....	800	
8.	Para la id. de Valparaiso.....	33,909 50	
9.	Para la id. de Quillota.....	2,000	
10.	Para la id. de Santiago.....	66,900	
12.	Para la id. de la Victoria.....	192	
13.	Para la id. de San Fernando.....	1,200	
14.	Para la id. de Talca.....	20,000	
15.	Para la id. de Cauquenes.....	4,512	
16.	Para la id. del Parral.....	600	
17.	Para la id. de Chillan.....	2,000	
18.	Para la id. de Concepcion.....	14,000	
19.	Para la id. de Llanquihue.....	3,072	
20.	Para la id. de Ancud.....	1,200	276,985 50

PARTIDA 33.

Gastos de vacuna.

Item 1.	Sueldo del vacunador de Copiapó.....	1,200	
2.	Id. del id. de Vallenar.....	720	
3.	Id. del id. de la Serena.....	480	
4.	Id. del id. de Ovalle i Combarbalá.....	480	
5.	Id. del id. de Illapel.....	360	
6.	Id. de tres vacunadores de la provin- cia de Aconcagua, a razon de trein- ta pesos mensuales cada uno.....	1,080	
7.	Id. del id. de Valparaiso.....	540	
8.	Id. del id. de Quillota.....	300	
9.	Id. del id. de Limache.....	300	
10.	Id. del id. de Casablanca.....	300	
11.	Id. del id. del distrito comprendido entre los rios Mapocho i Maipo.....	360	
12.	Id. del id. del comprendido entre el Mapocho i Chacabuco.....	360	
13.	Id. del id. primero de la oficina cen- tral.....	222	
14.	Id. del id. segundo de la id.....	222	
15.	Id. del sub-secretario de la junta cen- tral de vacuna.....	840	
16.	Id. del médico de la oficina central.....	600	
17.	Id. del portero de la id.....	120	
18.	Para gastos de escritorio de la id. i para procurarse fluido vacuno.....	100	
		8,584	982,209 96

A la vuelta.....

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
De la vuelta.....		8,584	982,209 96
Item 19.	Sueldo del vacunador primero de Ranca-gua.....	480	
— 20.	Id. del id. segundo de id.....	360	
— 21.	Id. del id. de Melipilla.....	240	
— 22.	Id. del id. de San-Fernando.....	360	
— 23.	Id. del id. de Rengo.....	360	
— 24.	Id. del id. de Curicó.....	300	
— 25.	Id. del id. de Talca.....	480	
— 26.	Id. del id. de Maule.....	360	
— 27.	Id. del id. de Ñuble.....	360	
— 28.	Id. del id. primero de Concepcion.....	360	
— 29.	Id. del id. segundo de id.....	360	
— 30.	Id. del id. de Arauco.....	360	
— 31.	Id. del id. de Los Anjeles.....	300	
— 32.	Id. del id. de Valdivia.....	600	
— 33.	Id. del id. de Llanquihue.....	360	
— 34.	Id. del id. de Ancud.....	300	
— 35.	Id. del id. de Castro.....	300	
— 36.	Id. del id. de Quinchao.....	300	
— 37.	Id. del id. de Vichuquen.....	300	15,424

**GASTOS EVENTUALES I VARIABLES.**

PARTIDA 34.

**Viáticos i dietas de Senadores i Diputados.**

Item 1.	Para viáticos i dietas de Senadores i Di-putados en los casos que la lei de termina.....	7,000	
— 2.	Gastos de escritorio de ambas Cámaras.....	5,000	
— 3.	Para la publicacion de sus sesiones.....	2,000	
— 4.	Asignacion a la comision de policia de ambas Cámaras para la redaccion taquigráfica de las sesiones del Con-greso.....	10,000	24,000

PARTIDA 35.

**Intendencias i gobernaciones.**

Item 1.	Para gastos de visita jeneral que deben hacer los Intendentes en sus pro-vincias, con arreglo al art. 43 de la lei del Réjimen Interior.....	3,000	
Al frente.....		3,000	1.021,633 96

PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....		3,000	1.021,633 96
Item 2.	Para gastos de visita de los gobernadores en sus departamentos respectivos, en conformidad al art. 104 de la citada lei.....		
— 3.	Para gastos de interinidad de los intendentes i gobernadores.....	1,000	
		9,000	13,000
<b>PARTIDA 36.</b>			
<b>Correos.</b>			
Item 1.	Para gratificacion de administradores sin sueldo.....	3,755	
— 2.	Importe de las contratas para conduccion de correspondencia.....	70,000	
— 3.	Impresion de guias, papel para cuentas, partes, estados, órdenes postales, etc., etc.....	1,900	
— 4.	Provision i reparacion de balijas i candados.....	900	
— 5.	Id. de sellos de timbrar e inutilizadores.....	200	
— 6.	Colocacion de buzones urbanos i casilleros para el reparto de la correspondencia.....	600	
— 7.	Pagos que se hacen en virtud de lo dispuesto en el art. 174 de la Ordenanza jeneral de correos.....	600	
— 8.	Conduccion de correspondencia oficial i particular a puntos donde no alcanzan los vapores de la compañía inglesa.....	300	
— 9.	Para pagos de correos extraordinarios o espresos.....	1,500	
— 10.	Para atender al mayor gasto que pueden demandar las renovaciones de contratos vijentes para conducir correspondencia.....	500	
— 11.	Sobresueldo a los administradores para gastos de visita, conforme a lo dispuesto en el art. 43 de la Ordenanza jeneral de correos.....	400	
— 12.	Sueldos de empleados interinos i otros gastos imprevistos de este ramo.....	500	81,155
	<i>A la vuelta</i> .....		1.115,788 96

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....			1.115,788 96
<b>PARTIDA 37.</b>			
<b>Caminos.</b>			
Item	1. Para viáticos de ingenieros, apertura, conservacion i compostura de caminos, debiendo invertirse ademas en los caminos de la cordillera, el producto del peaje que señala la lei de 17 de octubre de 1868.....	200,000	
—	2. Para principiar los trabajos de construccion de un puente en el rio Lontué.....	50,000	250,000
<b>PARTIDA 38.</b>			
Item	1. Para reparacion i conservacion de edificios públicos, que corren a cargo del Ministerio del Interior.....	10,000	
—	2. Para la construccion del edificio del Congreso Nacional.....	100,000	110,000
<b>PARTIDA 39.</b>			
<b>Gastos de beneficencia.</b>			
Item único.	—Para ausiliar a los hospitales, dispensarías i otros gastos de beneficencia.....	50,000	50,000
<b>PARTIDA 40.</b>			
Item único.	—Para asignacion a indijenas i capitanes de amigos en Arauco i Valdivia.....	8,000	8,000
<b>PARTIDA 41.</b>			
<b>Colonizacion.</b>			
Item único.	—Para auxilio i fomento de la colonizacion i compra de terrenos de indijenas.....	30,000	30,000
<i>Al frente</i> .....			1.563,788 96

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----			1.563,788 96
<b>PARTIDA 42.</b>			
Item único.—	Para compra de víveres, semillas, herramientas i otros gastos de la colonia de Magallanes-----	35,000	35,000
<b>PARTIDA 43.</b>			
Item único.—	Para publicaciones oficiales i auxilio de otras que el gobierno crea conveniente fomentar-----	10,000	10,000
<b>PARTIDA 44.</b>			
Item único.—	Para el establecimiento i organizacion de la fuerza de policia en algunos puntos de la República-----	17,000	17,000
<b>PARTIDA 45.</b>			
<b>Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.</b>			
Item 1.	Sueldo del Superintendente-----	6,000	
— 2.	Id. del secretario i abogado-----	2,000	
— 3.	Id. del contador-----	2,500	
— 4.	Id. del cajero-----	1,200	
— 5.	Id. del guarda-almacenes de repuesto-----	1,200	
— 6.	Id. del oficial primero de la contaduría-----	800	
— 7.	Id. del id. segundo de la id.-----	600	
— 8.	Id. del ingeniero en jefe-----	4,000	
— 9.	Id. del inspector de trenes-----	2,500	
— 10.	Para sueldo de empleados por contrata, i demas gastos del tráfico que comprende los de administracion, de movimiento i reparacion de locomotoras, coches i carros de carga i descarga, de maestranza, de estaciones i policia de la línea, i de conservacion de la via i edificios-----	712,900	
— 11.	Para gastos imprevistos-----	20,000	
			753,700
<i>A la vuelta</i> -----			2.379,488 96

